

INFORMACION

REQUECITOS: UN HOMBRE Y UNA MUJER QUE DESEAN CONTRAER MATRIMONIO DEBEN:

1. Ambos (los dos - la pareja) presentarse en la oficina del County Clerk y mostrar prueba de identificacion - el numero de suguro social, aceptamos como prueba de edad (18 anos) y identificacion su licencia de manejar que este coriente - acta de nacimiento (Si uno de los adultos (18 anos) tienen su tarjeta de ID con foto vencida, entonces deben de presentar una acta de nacimiento original junto con otra prueba de ID)- pasaporte, o su tarjeta de residente legal.
2. La pareja no deben ser parientes por sangre o adopcion.
3. Si alguno de los dos a sido casado antes, y divorciado, nesecita el documento firmado por el juez dando la fecha no menos de 30 dias antes de aplicar por esta licencia.
4. La ceremonia no se llevara acavo hasta que se cumplan 72 horas or tres dias despues de hacer su aplicacion - Esta fecha sera notada en su licencia.
5. Jovenes menores de 18 anos de edad (no menos de 14) deben tener la firma de consentimiento de uno de los padres, ellos deben presentar prueba de identificacion, y el joven o jovensita deben presentar su acta de nacimiento. Si los padres estan divorciados deben que presentar el documento firmado por la corte donde le dan el cargo del menor a la madre o el padre.

El costo es \$72.00 dolares en efectivo - no aceptamos cheques.

Les recomendamos que esten en la oficina del County Clerk no menos de 20 a 30 minutos antes de la hora de serrar.

HORAS DE OFICINA: Lunes a Viernes: 8:00 – 4:30

Se llevara a los menos 25 minutos para preparar su aplicacion